



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2017**  
"Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED".

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día 23 de enero de 2018, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, Coordinador de CECODAP de la Dirección de Atención y Calidad de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa al Suministro e instalación de luminarias puntas poste con tecnología LED.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Daviar International S.A. de C.V.
- Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.
- Intelliswitch S.A. de C.V.
- Interlamparas S.A. de C.V.
- NL Technologies S.A. de C.V.
- Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.
- Teletec de México SAPI de C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, menciona a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Carlos Alberto Calleros Martínez**.



Por la empresa **Grupo Distribuidor Alux S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Horacio Ernesto Bastida Espinosa**.

Por la empresa **Intelliswitch S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Javier Aldape Domene**.

Por la empresa **Interlamparas S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Heriberto Sosa Aldape**.

Por la empresa **NL Technologies S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Alejandro Andrés Armstrong Padilla**.

Por la empresa **Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Arturo García Mora**.

Por la empresa **Teletec de México SAPI de C.V.**, se presentó el **C. David Mendoza Gamez**.

Por la empresa **Trulum Iluminación S.A de S.R.L.**, se presentó la **C. Alejandra Félix Roque**.

Se hace constar que se difiere este acto de conformidad con los artículos 73 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 166 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mismos que a continuación se transcriben:

**Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.**

**Artículo 73.-** Además de lo previsto para su realización en el artículo 34 de la Ley, en la junta de aclaraciones se observará lo siguiente:

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora, fecha y lugar en que se continuará con la junta de aclaraciones

**Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

**Artículo 166.-** Para la realización de la o las juntas de aclaraciones se considerará lo siguiente:

II.- Al concluir cada junta de aclaraciones, el servidor público que preside el acto podrá señalar la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.

Por lo que se les avisa a los representantes de las empresas registradas para este acto que el nuevo horario y fecha es a las 11:00 horas del día 25 de enero de 2018.

Se hace constar que el horario oficial para recibir preguntas para la Junta de Aclaraciones es de 08:00 a 16:00 horas del día de hoy, respecto el día de mañana como horario límite hasta las 11:00 horas.



Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:14 horas del día 23 de enero de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván  
Coordinador de CECODAP de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

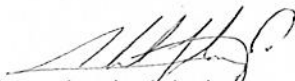
**Participantes:**

C. Carlos Alberto Calleros Martínez  
Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.

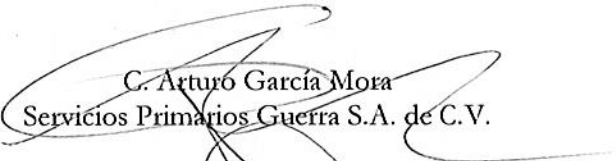
C. Javier Aldape Domene  
Intelliswitch S.A. de C.V.



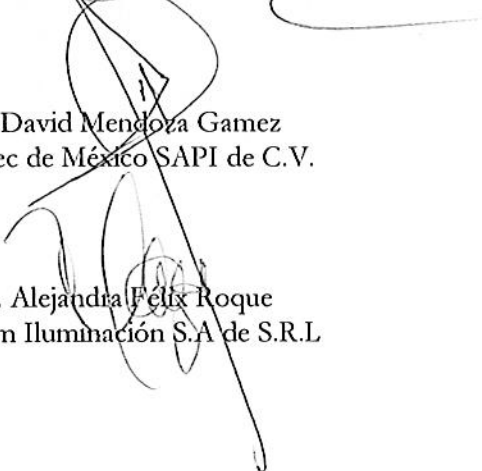
C. Heriberto Sosa Aldape  
Interlamparas S.A. de C.V.




C. Alexandro Andrés Armstrong Padilla  
NL Technologies S.A. de C.V.



C. Arturo García Mora  
Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.



C. David Mendoza Gamez  
Teletec de México SAPI de C.V.



C. Alejandra Félix Roque  
Trulum Iluminación S.A de S.R.L.

